



EMBASSY OF EL SALVADOR
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION
TO THE INTERNATIONAL ORGANIZATIONS IN THE HAGUE

***21° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES AL
ESTATUTO DE ROMA A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.***

***INTERVENCIÓN EN EL DEBATE GENERAL DE S.E. CARMEN MARÍA
GALLARDO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.***

La Haya, 5 al 10 de diciembre de 2022

Sra. Presidenta,
Sr. Presidente de la Corte,
Srs. Delegados,

El Salvador desea felicitarla Sra. Silvia Fernández de Gurmendi, Presidenta de la Asamblea de los Estados Partes y formularle votos de éxito en la conducción de nuestras labores. Hacemos extensivo nuestras felicitaciones a los Vicepresidentes y miembros de la Mesa.

El Salvador reitera su compromiso de seguir buscando el fortalecimiento de la Corte y universalidad del Estatuto de Roma.

Nos congratulamos de poder contar con dos fiscales adjuntos electos desde la Vigésima Asamblea de Estados Partes.

Hemos acompañado el proceso de reestructuración en la Oficina del Fiscal, Sr. Karim Kahn, convencidos de que se logrará agilizar la investigación durante la fase de examen preliminar, así como ahondar en el conocimiento de los contextos nacionales y, acelerar los procesos en las distintas Cámaras de la CPI.

Mi país está comprometido con las iniciativas tendientes a alcanzar la universalidad del Estatuto de Roma, por cuanto apoyamos la coordinación interinstitucional y acercamiento que propicien nuevas adhesiones al Estatuto.

La ratificación universal es necesaria para prevenir y poner coto a la impunidad de los perpetradores de violaciones al Derecho Internacional.

El ejercicio del principio de complementariedad en las jurisdicciones penales nacionales contribuye ciertamente a luchar contra la impunidad.

Invitamos a la Secretaría a proseguir apoyando a los Estados Partes como centro de acopio de la información en el Derecho Penal Internacional y traslado de buenas prácticas.

En ese sentido, la asistencia a los Estados Partes para permitirles profundizar en conocimiento del Estatuto, así como en lo relativo a los logros y desafíos de la Corte, propiciará una participación más activa de los Estados Parte en el Mecanismo de Revisión entre otros, y en los diferentes procesos de elección de cargos.

Después de casi un año de evaluación de las Recomendaciones de los Expertos Independientes nos corresponde a los Estados Partes, pasar a la fase de implementación de las mismas para diseñar la reestructuración del

futuro de la Corte, teniendo en cuenta las nuevas realidades y necesidades de mejora que han sido identificadas.

La Corte es la instancia penal por excelencia para promover el respeto del Derecho Penal Internacional y el Estado de Derecho, así como el Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos.

No hemos de olvidar asimismo, la contribución de la Corte en la consolidación de la paz y seguridad internacional, principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

El Salvador se pronuncia en favor de la colaboración brindada por Naciones Unidas a la oficina del Secretario de la Corte Penal Internacional, en lo referente a peticiones de los abogados de la Defensa y de Víctimas. Naciones Unidas aporta una contribución importante a los distintos actores durante los procesos judiciales.

Ello nos lleva a abogar por una cooperación cada vez más estrecha y eficiente cumpliendo con el espíritu del Acuerdo de Relación suscrito por la Corte con la Organización de las Naciones Unidas.

Agradecemos la confianza depositada por la Asamblea de Estados Partes en mi país, al permitirnos ejercer la facilitación sobre la Asistencia Letrada cuyo objetivo de conformidad al mandato recibido, es coadyuvar a una

nueva Política de Asistencia Letrada que sea accesible, eficiente, sostenible y creíble.

Agradecemos la excelente colaboración que hemos recibido por parte del Secretario, Peter Lewis.

Nuestra facilitación en el marco de la Asistencia Letrada ha propiciado el dialogo entre Estados Partes y los demás actores involucrados conscientes, de que se debe lograr una mejor asignación de recursos y condiciones de trabajo para los equipos de la Defensas y de Victimas. Cabe mencionar que entre los actores relevantes en este proceso, se encuentra la figura del Secretario, el cual debe de mantiene una plena participación en la reformulación de la Política de Asistencia Letrada.

Permítame desde esta tribuna y como facilitadora de la política de Asistencia Letrada nos permitimos hacer un llamado para que Estados Partes conjuntamente con el Secretario de la Corte encontremos una solución razonable, equitativa y viable dentro del presupuesto acordado en favor de los abogados y equipos de apoyo de la defensa.

Esta Corte no puede seguir otros 10 años sin definir dentro del presupuesto asignado a la oficina del Secretario, cual puede ser la solución ante las insistentes demandas de los equipos de la defensa.

Son tiempos difíciles para mucho pero no olvidemos detrás de las cifras hay circunstancias humanas afectadas entre quienes desde la Defensa Letrada trabajan por esta Corte y las Víctimas.

Señora Presidenta,

En el 2023, los Magistrados habrán de elegir a un nuevo Secretario. Desde nuestra perspectiva, El Secretario es un actor importante en la ejecución de los derechos, obligaciones y procedimientos administrativos contenidos en el Estatuto de Roma, las reglas de procedimiento y prueba, Acuerdo de Relación entre la Corte Penal Internacional y la Organización de las Naciones Unidas entre otros.

Consideramos necesario mejorar el proceso de postulación de candidaturas para ocupar cargos de la Corte. El Salvador al igual que otros países de la región GRULAC considera conveniente que los Estados Partes emitan ciertas valoraciones en cuanto a la idoneidad de los candidatos para Secretario. Se cumple así con el espíritu del Estatuto de Roma el cual insta a los Estados Miembros a emitir recomendaciones para consideración de los Jueces.

Deseamos hacer hincapié en el hecho de que para cumplir con las expectativas de numerosos Estados Partes la Corte debe reflejar en sus

estructuras, un mayor balance de genero así como una representatividad balanceada de las regiones y de los sistemas legales.

Para concluir Señora Presidenta,

El Salvador ha participado en el dialogo constructivo relativo a la propuesta del presupuesto de la Corte para 2023, el cual ha de ser adoptado por esta Asamblea General. Mi país es consciente de que las actuales circunstancias dificultan en cierto modo, el cumplimiento de algunos objetivos de la Organización.

Si bien El Salvador tiene toda la voluntad política de apoyar a la Corte Penal Internacional en el cumplimiento de su mandato no puedo aportar recursos adicionales. Destacamos sin embargo que El Salvador ha cumplido una vez más este año con su compromiso financiero prueba de su apoyo a la Corte Penal Internacional.

Muchas Gracias.